

VERBAL

Radicación: 68689 31 89 001 2021 00055 00

Al Despacho del Señor Juez, para lo que estime conveniente proveer, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga devuelve expediente digital, habiéndose resuelto recurso de apelación.

San Vicente de Chucurí (S), 04 de noviembre de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 20 de octubre pasado, mediante la cual se CONFIRMÓ la sentencia dictada en audiencia del 29 de junio de 2021.

Téngase en cuenta la condena en costas al momento de su liquidación por parte de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fed615c29ecd829aed0b2e8125be62f80e8e9c5ecd2fc05e45f5e5aadda16558

Documento generado en 04/11/2021 12:59:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **05 de noviembre de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>